

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1225

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del Director de Coordinación de Seguridad incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.– En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.– Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 28 de febrero de 2025.

El Director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

lunes 17 de marzo de 2025

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
1673749Q	405X2500249-08	30-06-2024	22-01-2025	36.06 LO 4/15
54297429H	405X2500252-08	30-06-2024	22-01-2025	36.06 LO 4/15
79142799Y	405X2500451-07	08-06-2024	31-01-2025	36.06 LO 4/15
Y0079739N	405X2500474-05	20-03-2024	05-02-2025	36.10 LO 4/15
Y3939126E	405X2500504-07	05-06-2024	05-02-2025	36.06 LO 4/15
45918860G	405X2500545-07	14-07-2024	05-02-2025	36.06 LO 4/15
15764416D	405X2500578-07	17-07-2024	06-02-2025	36.06 LO 4/15
Y3020655X	405X2500617-05	02-03-2024	06-02-2025	36.10 LO 4/15
Y9767495F	405X2500619-05	05-03-2024	06-02-2025	36.10 LO 4/15
44349564K	405X2500638-05	06-03-2024	10-02-2025	36.10 LO 4/15
49581982P	405X2500639-05	06-03-2024	10-02-2025	36.10 LO 4/15
X8905412L	405X2500645-05	08-03-2024	10-02-2025	36.10 LO 4/15
Y3361973P	405X2500652-05	10-03-2024	10-02-2025	36.10 LO 4/15
72253680P	405X2500692-01	15-10-2024	11-02-2025	37.04 LO 4/15
71927369K	405X2500699-02	04-03-2024	10-02-2025	36.03 LO 4/15
C03272250	405X2500704-07	06-04-2024	12-02-2025	36.06 LO 4/15
Y6036520T	405X2500728-05	17-03-2024	11-02-2025	36.10 LO 4/15
44574878G	405X2500736-07	06-03-2024	11-02-2025	36.16 LO 4/15
72405529B	405X2500751-05	15-03-2024	11-02-2025	36.10 LO 4/15
77344918N	405X2500755-05	15-03-2024	11-02-2025	36.10 LO 4/15
45893864D	405X2500759-05	21-03-2024	11-02-2025	36.10 LO 4/15
58981916	405X2500803-01	22-10-2024	13-02-2025	37.04 LO 4/15
Z0104200S	405X2500817-05	24-03-2024	14-02-2025	36.10 LO 4/15
44971844J	405X2500855-07	13-07-2024	19-02-2025	36.06 LO 4/15
Z0104200S	405X2500954-05	13-04-2024	19-02-2025	36.10 LO 4/15
72828076W	405X2501106-05	05-04-2024	24-02-2025	36.10 LO 4/15